



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2017	
Recibido.....	815.....Hs.
Exp. N°.....	32816.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga a través de la **Empresa Provincial de la Energía**, la realización de las obras pertinentes a fin de brindar el suministro eléctrico con la tensión correspondiente (220 voltios) al **barrio Nuevo Alberdi**, sector comprendido entre Avenida Joaquín Suárez y calles Grandoli, Baigorria y Servellera de la ciudad de Rosario.

Asimismo solicitamos se proceda, también a través de la Empresa Provincial de la Energía, a la instalación de medidores de electricidad comunitarios en dichos sectores de la ciudad.

HÉCTOR CAVALLERO

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En los sectores de la ciudad de Rosario indicados en el proyecto, los vecinos se ven afectados por un suministro eléctrico irregular, con cortes mucho más frecuentes que en el resto de la ciudad y permanentes bajas de tensión. Todo lo cual les ocasiona numerosos trastornos y dificultades en la vida cotidiana, tales como: imposibilidad de usar electrodomésticos, falta de alumbrado en las viviendas, pérdida de cadena de frío en alimentos y medicamentos, dificultad para realizar tratamientos médicos domiciliarios (nebulizadores, oxígeno, etc.).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas fallas en el servicio se deben a que la Empresa Provincial de la Energía no han realizado las obras de infraestructura necesarias para abastecer el consumo de los habitantes de estos barrios, que se encuentran en permanente crecimiento poblacional. También obedecen en algunos casos, al hecho de que hay quienes por su situación de pobreza no pueden acceder a un suministro eléctrico como cliente y se conectan al servicio en forma clandestina.

Los vecinos afectados han venido formulando su reclamo reiteradamente, a fin de obtener un suministro eléctrico en condiciones "normales", esto es, sin cortes y con una tensión de 220 voltios. Sin embargo, los responsables de la Empresa Provincial de la Energía no les han dado respuesta alguna.

Es innegable que hoy en día contar con un suministro de electricidad adecuado es fundamental para sostener la calidad de vida de los ciudadanos, y es por lo tanto obligación del Estado Provincial proveer dicho suministro en forma eficiente.

Por otra parte, la problemática que presentan los usuarios que por falta de recursos económicos no pueden acceder en forma regular al servicio, puede ser solucionada, o al menos mejorada, mediante la instalación de medidores comunitarios, integrando así a todos los habitantes del barrio y evitando las conexiones clandestinas que tanto perjudican no sólo a la Empresa, sino a la calidad del suministro proporcionado a los vecinos.

Es por eso que solicitamos al Poder Ejecutivo disponga a través de la Empresa Provincial de la Energía la ejecución de dichas obras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial

